



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés político, científico y tecnológico, la puesta en órbita del satélite argentino ARSAT-1, construido por la empresa rionegrina (INVAP S.E.) y cuyo lanzamiento estaba previsto para el mes de abril del corriente año, desde la lanzadera (cohetes Ariane-V o Soyuz) que opera la empresa Arianespace, ubicada en Guayana Francesa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 108/2014